



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.3/EM.24/1
24 de junio de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de
la Actividad Empresarial y el Desarrollo
Reunión de Expertos en la facilitación del comercio
como motor del desarrollo
Ginebra, 21 a 23 de septiembre de 2005
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Facilitación del comercio como motor del desarrollo.
4. Aprobación del informe de la Reunión.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la Reunión de Expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional de la Reunión de Expertos se reproduce en la sección I. La Reunión de Expertos dispondrá de tres días, del 21 al 23 de septiembre de 2005, para realizar su labor. Se adjunta al presente documento el calendario provisional para esos tres días. Una semana antes de la Reunión se distribuirá un programa detallado.

Documentación

TD/B/COM.3/EM.24/1 Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - Facilitación del comercio como motor del desarrollo

3. En su noveno período de sesiones la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo decidió convocar una Reunión de Expertos en la facilitación del comercio como motor del desarrollo.

4. Las largas esperas en los puestos fronterizos o en los puertos, las tasas o las formalidades inapropiadas y las normas y los reglamentos de comercio y de transporte poco claros pueden convertirse todos ellos en obstáculos graves al comercio y, como consecuencia, afectar de modo negativo a las inversiones y la creación de empleo. Los países en desarrollo dependen de una facilitación eficaz del comercio para el avance de su proceso de desarrollo; esos países no podrán sino beneficiarse de las oportunidades que ofrecerá la "nueva geografía del comercio", como el aumento de las exportaciones de productos manufacturados o el crecimiento del comercio Sur-Sur, cuando sus importaciones y exportaciones no se tengan que enfrentar con unos costos excesivos de las transacciones, con incertidumbres y retrasos. Los países en desarrollo deben ser proactivos en el diseño y la ejecución de medidas de facilitación del comercio y los transportes a fin de promover la eficiencia, reducir los costos de las transacciones y mantener las capacidades de oferta.

5. Al quedar incluida en la decisión del Consejo General de la OMC (el "paquete de 31 de Julio"), la facilitación del comercio ha seguido permaneciendo en primera línea del programa para el desarrollo de la mayor parte de los países en desarrollo, con un aumento de las actividades destinadas a promover la concienciación y el fomento de la capacidad. Los miembros de la OMC han iniciado un proceso de negociaciones sobre facilitación del comercio centrado en aclarar y mejorar los artículos V, VIII y X del GATT de 1994, que se ocupan respectivamente de cuestiones del tránsito, las tasas y las formalidades, y la transparencia de los procedimientos de comercio.

6. Durante la Reunión, de tres días de duración, los expertos y los especialistas analizarán la creciente necesidad de la facilitación del comercio y los transportes y la inclusión de las medidas de facilitación en el proceso de desarrollo. También debatirán modos de determinar las necesidades y prioridades nacionales en lo que atañe a la facilitación del comercio y los transportes, así como las necesidades existentes en materia de asistencia técnica y fomento de la capacidad para aplicar medidas concretas de facilitación del comercio destinadas a crear el entorno institucional, comercial, normativo y operacional necesario para una integración efectiva en la economía mundial.

7. Para facilitar el debate, la secretaría de la UNCTAD está preparando un documento de antecedentes que se distribuirá con la signatura TD/B/COM.3/EM.24/2. Se lo podrá consultar en la sección "Reuniones" del sitio web de la UNCTAD, www.unctad.org.

Documentación

TD/B/COM.3/EM.24/2 "La facilitación del comercio como motor del desarrollo:
nota de la secretaría de la UNCTAD"

Tema 4 - Aprobación del informe de la Reunión

8. El informe de la Reunión de Expertos se presentará a la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo en su décimo período de sesiones, que se celebrará en 2006. Tal vez la Reunión desee autorizar al Relator a que prepare el informe final después de la clausura de los trabajos.

Anexo

CALENDARIO PROVISIONAL DE LA REUNIÓN

| Miércoles 21 de septiembre de 2005 | Jueves 22 de septiembre de 2005 | Viernes 23 de septiembre de 2005 |
|---|---|---|
| <p>(10.00 a 13.00 horas)</p> <p>Pleno</p> <p>Declaración de apertura</p> <p>Tema 1 - Elección de la Mesa</p> <p>Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos</p> <p>Tema 3 - Presentación</p> <p>Reuniones oficiosas</p> <p>Tema 3 - Facilitación del comercio como motor del desarrollo</p> | <p>(10.00 a 13.00 horas)</p> <p>Reuniones oficiosas</p> <p>Tema 3 (<i>continuación</i>)</p> | <p>(10.00 a 13.00 horas)</p> <p>Reuniones oficiosas</p> <p>Tema 3 (<i>continuación</i>)</p> |
| <p>(15.00 a 18.00 horas)</p> <p>Reuniones oficiosas</p> <p>Tema 3 (<i>continuación</i>)</p> | <p>(15.00 a 18.00 horas)</p> <p>Reuniones oficiosas</p> <p>Tema 3 (<i>continuación</i>)</p> | <p>(15.00 a 18.00 horas)</p> <p>Reuniones oficiosas</p> <p>Examen de los resultados de la Reunión</p> <p>Pleno (clausura)</p> <p>Tema 4 - Aprobación del informe de la Reunión</p> |